

MUNICIPALIDAD DE LAJA DEPARTAMENTO EDUCACION FINANZAS - ADQUISICIONES

MAT: Autoriza trato directo la Adquisición de Mesas de Campo de Juego para Taller de Robótica de la escuela Andrés Alcázar y Liceo Héroes de la Concepción.

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

Laja, 27 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

 Informe Técnico N° 196 de fecha 27 de noviembre de 2013, emitida por el Jefe de Administración y Finanzas del DAEM, con resolución del Sr. Alcalde.

 Certificados de disponibilidad presupuestaria N°223 y N°224 ambas de fecha 26 de noviembre de 2013, del Departamento de Educación de Laja.

 Solicitudes de pedido Nº877 y Nº878 ambas de fecha 26 de noviembre de 2013, emitidas por escuela Andrés Alcázar y el Departamento de Educación de Laja.

4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.

 Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- AUTORÍZASE, bajo la modalidad de trato directo la Adquisición de Mesas de Campo de Juego para Taller de Robótica de la escuela Andrés Alcázar y Liceo Héroes de la Concepción, con Arturo Jara Catalán, Rut: por \$207.060.- (doscientos siete mil sesenta pesos) en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10°, N°8, del Reglamento de la Ley N° 19.886.
- 2.- EMÍTASE, la orden de compra, a través del Portal Mercado Público, a nombre de Arturo Jara Catalán, y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", ítem 04 "Materiales de Uso o Consumo", asignación 002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza", del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ARINA SEPÙLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- DAEM (3)

Control

- Archivo SSMM